

BASES CONCURSO
“JetSMART Chile y Expo Game 2024”

JETSMART SpA (“JetSMART”) ha decidido efectuar un concurso con una modalidad única de participación y premiación, denominado concurso **“JetSMART Chile y Expo Game 2024”** (el “Concurso”), el que se registrará por las bases y reglas que se exponen a continuación (las “Bases”):

Modalidad del Concurso:

El concurso, tendrá 1 modalidad de participación a través de la red social Instagram, en el que deberás seguirnos a @jetsmart_chile y @expogamechile y comentar a qué juego pertenecen los aviones JetSMART.- En el contexto del concurso podrás ganar entradas para ti y1 amigo/a para asistir a:

- Expogame 2024 en Estación Mapocho, Santiago, entre el 11 y el 13 de octubre.

El llamado es a que todos participen desde el **lunes 7 de octubre de 2024 a las 16:00 hrs. al jueves 10 de octubre de 2024 a las 09:30 hrs.** El sorteo se realizará de forma aleatoria **el jueves 10 de octubre de 2024 a partir de las 10:00 hrs.** donde obtendremos al ganador/es. Para lo cual se utilizará la plataforma provista por el tercero independiente App Sorteos, Sortea2, similar o manual, bajo la modalidad “Sorteo por Nombres al Azar”.

Se elegirá hasta 6 ganadores de 2 entradas, es decir para el ganador y 1 acompañante cada uno. El ganador será notificado el día **jueves 10 de octubre a partir de las 10:00 hrs.** por Instagram y/o por correo electrónico a través de ganadores@jetsmart.com con la explicación de cómo proceder y gestionar directamente su premio, además, sus nombres de usuarios pueden ser publicados en los stories de nuestro Instagram Oficial.

Desde que el ganador es notificado/a por Instagram, tendrá 1 hora corrida para enviar los datos que se le soliciten, de lo contrario JetSMART se reserva el derecho de escoger a otro participante en su reemplazo o no hacerlo.

Premio del concurso:

2 entradas, es decir para el ganador y 1 acompañante, para asistir a:

- Expogame 2024 en Estación Mapocho, Santiago, entre el 11 y el 13 de octubre,

bajo las condiciones establecidas en estas Bases y en particular conforme a los siguientes términos (el “Premio”):

1. El Premio será válido sólo para el ganador seleccionado de conformidad a lo dispuesto en estas Bases, no extendiéndose el beneficio a otros.
2. Para el canje del premio serán enviadas las entradas al correo electrónico del ganador desde el mail ganadores@jetsmart.com o por mensajería a través de Instagram.
3. Las entradas son digitales y se enviarán al ganador según las instrucciones que se le indiquen cuando confirme su premio.

Condiciones para concursar:

1. Los participantes podrán concursar válidamente en el “Concurso” que será gestionado por JetSMART, en su cuenta de Instagram.
2. Al participar del concurso, las personas aceptan las presentes Bases, las cuales han sido informadas a los participantes en toda la difusión del Concurso, además, de encontrarse debidamente protocolizadas. Para todos los efectos legales, al participar en la publicación del concurso se entenderá como confirmación del Participante de haber aceptado las presentes Bases.
3. Los participantes deberán ser mayores de 18 años de edad, no pudiendo participar en el Concurso los empleados de JetSMART o de sus filiales y compañías relacionadas, aquellas personas que hayan participado directa o indirectamente en el diseño, puesta en marcha y/o cierre del Concurso, ni los parientes de las personas antedichas, hasta el primer grado de afinidad y segundo grado de consanguinidad.
4. La titularidad del Premio entregado bajo el Concurso, o los derechos sobre el mismo, no podrán cederse, transferirse o transmitirse de ningún modo. El premio es personal e intransferible, no puede cambiarse por un valor económico, y no permite cambios. Se prohíbe expresamente la venta de cualquiera de los tickets comprendidos en el Premio.
5. La responsabilidad de JetSMART en este Concurso, se limita exclusivamente a la realización del Concurso en la forma establecida en estas Bases, y a entregar el Premio conforme a las mismas y la normativa aplicable.
6. El ganador será el único responsable de la exactitud y veracidad de la información personal propia que le sea requerida por JetSMART en el proceso de registro y emisión de pasajes, liberando a JetSMART de toda responsabilidad por los inconvenientes que pudieren producirse a raíz de la inexactitud y/o falta de veracidad de los datos personales proveídos, inclusive la eventual denegación de embarque que pudiere proceder.
7. El ganador deberá estar domiciliado y residir dentro de Chile.
8. La participación en la presente convocatoria supone la aceptación íntegra de las presentes bases y condiciones.

Santiago, lunes 7 de octubre de 2024.